

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. celebrada el día 13 trece de febrero de 2025.

Se lleva a cabo de manera presencial en el Hotel Aloft, ubicado en Av. Punto Sur 235, Jalisco, el día 13 trece de febrero de 2025 dos mil veinticinco, la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Tlajomulco de Zúñiga, convocada y presidida por el ciudadano, Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretario Técnico de la sesión, la Lic. Perla Yolanda Urzua Virgen.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **Secretario Técnico Lic. Perla Yolanda Urzúa Virgen** dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal; Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, Oficialía Mayor; Mónica Aranzazu Urqueta Ramírez, Tesorería Municipal; Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Hugo Enríquez Verduzco Sánchez, representante Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente; Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, Coordinación General de Potencia Económica; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Dirección General de Desarrollo Rural; Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control;**

Acto seguido, el **Secretario Técnico** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes los integrantes, el Presidente declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 cuarto de la Ley, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos, se inicia la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el jueves 13 trece de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión el **Secretario Técnico** dio lectura al segundo punto.

II.- Lectura y, en su caso, aprobación de la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

3.1.- Proyecto de fallo **LPL-01/2025** "Adquisición Del Servicio De Abasto De Agua Potable Mediante Camiones Tipo Pipa Para El Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco".

4.- Lectura y en su caso aprobación de Convocatoria y Bases de Licitación

4.1.- LPL 009/2025 "Operación de Taller Municipal para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"

4.2.- LPL 10/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada"

5.-Presentación de Propositiones.

5.1.- LPL 002/2025 "Arrendamiento integral de Helicóptero"

5.2.- LPL 003/2025 "Suministro integral de Combustible"

5.3.- LPL 004/2025 "Servicios de Lavandería"

5.4.- LPL 005/2025 "Servicio de Oxígeno Medicinal"

5.5.-LPL 006/2025 "Servicios de Intermediación en Plataformas Digitales"

5.6.- LPL 007/2025 "Producción Audiovisual"

5.7.- LPL 008/2025 "Imagen Institucional".

5.8.- LPL 011/2025 "Rayos X, Tomografía y Laboratorio"

5.9.- LPL 013/2025 "Desarrollo de TLAJOAPP."

5.10.-LPL 014/2025 "Servicios Legales"

6.- Adjudicaciones Directas

6.1.-Oficio CGCE/056/2025 - Quiero Media S.A. de C.V.

7.- Asuntos Varios.

7.1.-Informe del PA-015/2025

7.2.-Nota Aclaratoria OM-60/2024

8.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **APRUEBA POR <UNANIMIDAD DE VOTOS>**.

El **Presidente** da uso de la voz al **Secretario** para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día.

III. Lectura y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación.-

3.1.- Proyecto de fallo **LPL-01/2025** "Adquisición Del Servicio De Abasto De Agua Potable Mediante Camiones Tipo Pipa Para El Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco".

Solicitada por la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento.

Siendo los participantes, **PRODUCTOS CORVE S.A. de C.V. Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V.** encontrando que el licitante **PRODUCTOS CORVE S.A. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales solicitados en las bases, los anexos y la convocatoria, al entregar todos los documentos, esto es así de acuerdo a la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo, en atención a la evaluación técnica mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente**.

Por lo que ve al licitante TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V. en su propuesta **cumple** con los requisitos legales solicitados en las bases, los anexos y la convocatoria, al entregar todos los documentos, esto es así de acuerdo a la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo, en atención a la evaluación técnica mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente**.

Acto seguido el **Presidente** menciona Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la LPL 001/2025 mediante la modalidad de abastecimiento simultáneo de la siguiente manera:

- A) Para PRODUCTOS CORVE S.A. de C.V. por un monto de hasta \$24,815,300.00 (Veinticuatro millones ochocientos quince mil trescientos 00/100 pesos) M.N IVA incluido.
- B) Para TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V. por un monto de hasta \$24,815,300.00 (Veinticuatro millones ochocientos quince mil trescientos 00/100 pesos) M.N IVA incluido.

pregunta si existe alguna observación al respecto a lo que el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, Coordinación General de Potencia Económica** se pronuncia al respecto; diciendo que el sentido de su voto es a favor, solo en aras de cuidar y vigilar el correcto desarrollo del proceso de licitación y toda vez que las empresas concursantes resultan ganadoras en términos iguales, solicito a las autoridades coadyuvantes en el funcionamiento de este presente comité, que cuando realicen consideraciones que modifiquen o pretendan modificar los términos originales de la convocatoria y sus bases, se observe cabalmente lo establecido en el artículo 56 y 62 numeral 3 de la Ley de Compras y Adquisiciones, lo anterior a efectos de cubrir los extremos que esta marca, garantizando con ello los principios de legalidad, transparencia e igualdad.

Posterior a esto se concluye la votación y se **aprueba por <unanimidad de votos>**.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día el **Presidente** cede la palabra al **Secretario**, el dice;

IV.- Lectura y en su caso aprobación de Convocatoria y Bases de Licitación

4.1.-Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria y Bases de la LPL 009/2025 "Operación de Taller Municipal para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"

Acto seguido el **Presidente** pregunta si hay observaciones a la misma a lo que **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** menciona que respecto a la documentación solicitada y respecto el proceso que se aprobó incluso, presentan opinión sin opinión y como sugerencia para bien del Municipio y protección como integrantes del comité, leer el cuerpo de las bases y es necesario poner (agregar) a lo solicitado en bases en sentido positivo, "sin opinión".

A lo que el **Secretario** agrega que atendiendo a esta observación se hizo la modificación y se agregó "sin opinión" porque hay empresas que no cuentan con personal registrado ante el IMSS y en ese caso no lo emiten en sentido positivo dado que, por tecnicismos no lo hace así, al no haber personal registrado no tengo opinión al respecto y el estatus que da es sin opinión, esto se hace buscando que no tengan la empresa deudas laborales, dando la opción de solicitarlo como,

en sentido no negativo.

El **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** Añade respecto a la temporalidad de las bases por qué no se establece más tiempo, y a pesar del voto que emite a favor será importante valorarlo.

El **Secretario** comenta que esto es así ya que no es multianual y no trasciende su presupuesto fiscal.

El **Presidente** concluye en votación económica, que; **SE APRUEBA POR <UNANIMIDAD> DE VOTO.**

Para desahogar el siguiente punto el **Secretario** menciona el punto;

4.2 propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria y Bases de la LPL 10/2025 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada”

Señalando que se hizo el mismo cambio que las bases anteriores por parte del área requirente estableciendo la temporalidad del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2025, y la redacción del IMSS, quedó en sentido positivo o no negativo.

Posterior el **Presidente** pone a consideración la aprobación de las bases antes mencionadas y **SE APRUEBA POR <UNANIMIDAD DE VOTOS>.**

Se da paso al siguiente punto de la Orden del Día,

V.-Presentación de Propositiones.

5.1. Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 002/2025 “**Arrendamiento integral de Helicóptero**”

En el inter a la entrega de sobres y la asistencia en la sala de los proveedores el **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, pregunta respecto procesos multianuales, si se están haciendo.

A lo que el **Secretario** interviene diciendo que; si se están haciendo Tesorería incluyó en el presupuesto 2025 una tabla de multianuales en donde aproximadamente vienen 10 o 12 procesos multianuales ya con el techo sujetos a la aprobación del presupuesto de los años que vienen y salvo estos 10 o 12 si nos piden que nos sujetamos únicamente a la multianualidad de esos.

Posterior a esto se procedió a repartir los sobres, mencionando que un proveedor por error se registró en el listado del proceso presente que sería la representante Alejandra, por error del proveedor por lo que en la lista de registro aparecen tres, sin embargo, fue un error, siendo dos sobres los correctos para este proceso, iniciando con **Aerolíneas Rochivas de R.L. de C.V.** y el segundo **Craft Avia Center S.A.P.I. de C.V.**

Para el proceso 5.1.- LPL 002/2025 “**Arrendamiento integral de Helicóptero**”

Las cuales fueron evaluadas de la siguiente manera; **Aerolíneas Rochivas de R.L. de C.V.** por el **Lic. Marco Antonio Parra Perez, representante de Sindicatura Municipal** el cual menciona que el monto total de la propuesta es de; \$ 8,980,720.00 (Ocho millones novecientos ochenta setecientos veinte pesos 00/100) MN IVA Incluido.

Y **Craft Avia Center S.A.P.I. de C.V.** fue evaluada por **Lic. Hugo Enríquez Verduzco Sánchez, representante Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente**; el cual establece que el monto total de la propuesta es de; \$6,934,480.00 (Seis millones novecientos treinta y cuatro cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Posterior a esto **la Secretaria** solicita al **Órgano Interno de Control**; repartir los sobres del proceso 5.2.- LPL 003/2025 “**Suministro integral de Combustible**” a lo que se menciona que se registró un licitante **TOKA Internacional S.A.P.I. de C.V.** El cual fue evaluado por; **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**; presentando un monto de \$8,742,009.50 (Ocho millones setecientos cuarenta y dos nueve pesos 50/100 M.N.) IVA Incluido.

Posterior a esto **la Secretaria** solicita al **Órgano Interno de Control**; repartir los sobres del proceso 5.3.- LPL 004/2025 “**Servicios de Lavandería**” en el cual se registró un solo proveedor “**Servicios Estrella Azul de Occidente S.A. de C.V.**” fue evaluado por **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural**; y su propuesta fue por un monto de; \$1,017 959.06 (Un millón diecisiete novecientos cincuenta y nueve mil pesos 06/100 M.N.) IVA Incluido, solo de las primeras cinco partidas estableciendo que el resto de las partidas no establece el monto total.

Posterior a esto **la Secretaria** solicita al **Órgano Interno de Control**; repartir los sobres del proceso 5.4.- LPL 005/2025 “**Servicio de Oxígeno Medicinal**” al cual se registró un proveedor **INFRA S.A. de C.V.** en el cual se registró un proveedor **INFRA S.A. de C.V.** y fue evaluado por **Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, Oficialía Mayor**; presenta una propuesta de 1,378,229.05 (Un millón trescientos setenta y ocho doscientos veintinueve pesos 05/100 M.N.) IVA Incluido.

Posterior a esto **la Secretaria** solicita al **Órgano Interno de Control**; repartir los sobres del proceso 5.5.-LPL 006/2025 “**Servicios de Intermediación en Plataformas Digitales**” al que acudieron tres proveedores; **Indatcom S.A. de C.V., Grupo PINA CO. S de R.L. de C.V. y Secuencia Estratégica S.A de C.V.**

Indatcom S.A. de C.V. fue evaluada por **Mónica Aranzazu Urquieta Ramírez, Tesorería Municipal**; la que menciona el monto total de la propuesta es de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

Grupo PINA CO. S de R.L. de C.V. fue evaluado por **Lic. Hugo Enríquez Verduzco Sánchez, representante Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente** quien da a conocer la propuesta económica del proveedor por \$2,235,600.00 (Dos millones doscientos treinta y cinco seiscientos pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Y Secuencia Estratégica S.A de C.V. evaluado por **Mto. Gerardo Esteban Sánchez González, Coordinación General de Potencia Económica** y presenta su propuesta por un monto de \$2,260,000.00 (Dos millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Posterior a esto **la Secretaria** solicita al **Órgano Interno de Control**; repartir los sobres del proceso 5.6.- LPL 007/2025 “**Producción Audiovisual**” al cual se registraron tres proveedores **Grupo PINA CO. S de R.L. de C.V., 1984 Comunicación Estratégica S.A. de C.V. y La Covacha Gabinete de Comunicación S.A. de C.V.**

Las cuales fueron evaluadas de la siguiente manera; **Grupo PINA CO. S de R.L. de C.V. por Mto. Gerardo Esteban Sánchez González, Coordinación General de Potencia Económica**, y su propuesta económica presentada es de; \$4,499,000.00 (Cuatro Millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

1984 Comunicación Estratégica S.A. de C.V. evaluada por **Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal**; y se establece que su propuesta económica presentada es de ; \$4,589,200.00 (Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido por un total de 11 meses y \$417,200.00 (Cuatrocientos diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido por mes.

y **La Covacha Gabinete de Comunicación S.A. de C.V.** evaluada por **Lic. Hugo Enríquez Verduzco Sánchez, representante Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente**, y

su propuesta económica es de un total de; \$4,200,000.00 (Cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

Posterior a esto **la Secretaria** solicita al **Órgano Interno de Control**; repartir los sobres del proceso 5.7.- LPL 008/2025 “**Imagen Institucional**”. al cual se registraron tres proveedores; **Grupo Boy Stout S. de R.L. de C.V., EU ZEN Consultores S.C. y Cuadra Urbanismo S.A. de C.V.**

Grupo Boy Stout S. de R.L. de C.V. fue evaluado por **Ing. Manuel Ledezma Esparza, Dirección General de Desarrollo Rural** y establece que su propuesta económica es de \$7,480,000.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido en 11 once parcialidades mensuales de \$680,000.00 (Seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

EU ZEN Consultores S.C. evaluado por **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, presenta un monto total de \$6,600,000.00 (Seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido por 11 meses.

Cuadra Urbanismo S.A. de C.V. evaluada por **Ing. Oscar Esteban Delgado Enríquez, Oficialía Mayor**; presentando un monto total por \$7,700,000.00 (Siete millones setecientos mil pesos M.N.) IVA Incluido.

Posterior a esto **la Secretaria** solicita al **Órgano Interno de Control**; repartir los sobres del proceso 5.8.- LPL 011/2025 “**Rayos X, Tomografía y Laboratorio**” al cual se presentó un proveedor **Servicios Médicos y Laboratorios S.A. de C.V.** y su propuesta fue analizada por **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, se establece que la propuesta económica presentada es por un monto total de \$171,678.84 (Ciento setenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 84/100 M.N.) IVA Incluido.

Posterior a esto **la Secretaria** solicita al **Órgano Interno de Control**; repartir los sobres del proceso 5.9.- LPL 013/2025 “**Desarrollo de TLAJOAPP.**” A la cual se registró un proveedor; **Enigmatech México S.A.P.I. de C.V.** evaluado por **Lic. Hugo Enríquez Verduzco Sánchez, representante Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente**, y presentó una propuesta económica de; \$4,785,000.00 (Cuatro millones setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

Posterior a esto **la Secretaria** solicita al **Órgano Interno de Control**; repartir los sobres del proceso 5.10.-LPL 014/2025 “**Servicios Legales**” al cual se registró un proveedor, **RB Asesores Jurídicos S.C.** evaluado por **Mónica Aranzazu Urquieta Ramírez, Tesorería Municipal**; la cual indica que presenta una propuesta económica de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

Para pasar al Siguiente punto de la Orden del día **el Presidente** anuncia que se terminó el proceso de apertura de sobres y cede el uso de la voz a **la Secretaria**.

VI.- Adjudicaciones Directas

6.1.-Oficio CGCE/056/2025 - Quiero Media S.A. de C.V. por la cantidad de \$5,150,000.00 (Cinco millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

Acto seguido el **Presidente** pregunta si hay observaciones a la misma, a lo que el **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, pregunta la razón a lo que **la Secretaria** comenta; es igual tema de medios, el nicho al que tienen alcance es exclusivo, tienen temas de audiencia muy específica es lo que manifiesta el área requirente.

Posterior a esto el **Presidente** somete en votación económica el punto y manifestando un voto en contra por parte **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, de **SE APRUEBA POR <MAYORÍA DE VOTOS>**.

Pasando al punto;

VII.- Asuntos Varios.

La Secretaria menciona; 7.1.- Informe del PA-015/2025, Se hace de su conocimiento que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 de enero del año 2025, en el desahogo del punto 3.1 del orden del día, se aprobó en lo general y en lo particular por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025, estableciendo lo siguiente:

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente:

b).- Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Es cuanto presidente.

Continuando con; 7.2 Nota Aclaratoria En relación al proceso de licitación "OM-60/2024 "Adquisición Del Servicio De Seguro De Vida Para El Personal Administrativo y Operativo Del Gobierno Municipal De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco (Acortada)", se solicita la presente Nota Aclaratoria al Acta de la Novena Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ya que no fue establecido en el documento el monto a pagar en el mes de febrero 2026, siendo este de \$13,512,339.82. (Trece millones quinientos doce mil trescientos treinta y nueve pesos 82/100 M.N.)

El Presidente pregunta si hubiera alguna observación a lo que el **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, menciona que son cosas que no hay que votar es informativo. Preguntando qué pasaría si se vota en contra, por lo que es esto solo un acuerdo. O más bien una Fe de erratas. Agregando también en asuntos varios respecto a los comités sin concurrencia y respecto las licitaciones que desde octubre a la fecha no se han licitado como las pipas que muy recientemente se licitó, y muchos más servicios que se están prestando a la ciudadanía y se decía que se hacen extensiones con los proveedores anteriores, siendo la pregunta ¿todos los demás procesos se han extendido con los proveedores o como están surtiendo los servicios?

A lo que el **Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, Oficialía Mayor** menciona; si te refieres a lo de taller si hubo unas extensiones, adendum para poder cubrir los meses que no teníamos cubiertos.

El Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, pregunta; entonces lo de los talleres es una extensión?

Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, Oficialía Mayor responde; si

El Presidente menciona; lo de las pipas pasaron en el punto de acuerdo.

El Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, continúa; nada mas que quede asentado en actas que fue una extensión al proveedor anterior, tanto de taller de maquinaria pesada como Municipal; como el Municipal vehículos.

La Secretaria mencionar que respecto al reporte se sigue trabajando en ello y se le hace llegar el acta escenográfica y los audios, respecto al comité sin concurrencia el tenor sería el siguiente, en representación del Comité de Adquisiciones de manera rotativa si les parece bien a tres meses o cuatro meses está a su consideración, uno de los miembros del comité designados, para las aperturas y los fallos que son sin concurrencia.

El **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, menciona que es importante que esté presente contraloría y que sea una vez a la semana, que no sea diario por las diversas actividades y distancias, **la Secretaria** agrega que estableciendo que en ese orden sería el primero el **Ing. Omar Palafox Sáenz**, y que de cualquier forma se mantendrá en contacto para la organización, queda establecido que es voluntario, el órgano interno de control siempre estará presente en todas las aperturas con concurrencia y sin concurrencia y en todos los procesos.

El **Presidente** pasó al último punto;

VIII.- Clausura

No habiendo más asuntos que tratar se declara formalmente clausurada la sesión siendo las 12 doce horas con 20 veinte minutos del día jueves 13 trece de febrero del 2025 agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.



Ing. José Rafael Martínez Valencia,

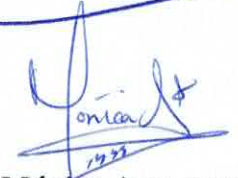
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Lic. Marco Antonio Parra Pérez
Sindicatura Municipal.



Ing. Oscar Esteban Delgado Enriquez,
Oficialía Mayor

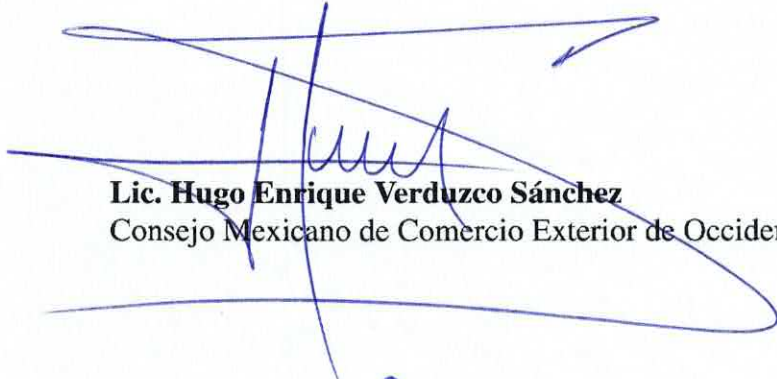


Lic. Mónica Aranzazu Urquieta Ramírez
Tesorería Municipal

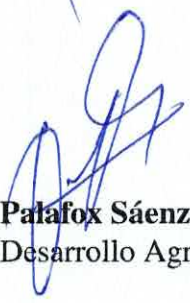


Ing. Omar Palafox Sáenz,
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;





Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.



Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco



Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González,
Coordinador General de Potencia Económica



Ing. Manuel Ledezma Esparza,
Dirección General de Desarrollo Rural

Con voz:



Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya,
Representante del Órgano Interno de Control



Perla Yolanda Urzua Virgen
Secretario Técnico



Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2024- 2027, realizada el día 13 de febrero de 2025.